

ACUERDO #
00002079



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una invitación por parte de la Oficina Panamericana de Salud (OPS) con el fin de participar en el taller "Ética de las decisiones en salud: ¿Cómo incorporar la ética en los procesos de evaluación de tecnologías sanitarias?" a realizarse en la sede de la OPS en Washington D.C. del 21 al 22 de junio de 2017.
- II. Que el taller tiene el propósito de entrenar a los participantes en la incorporación de la ética en la toma de decisiones de evaluación de tecnologías sanitarias con miras a los nuevos desafíos de los países de la región de las Américas de tomar decisiones no solo basadas en criterios técnicos o económicos.
- III. Que la participación de la Defensoría en la actividad es relevante en el marco internacional a fin de fortalecer los conocimientos necesarios de frente a los nuevos desafíos para el país al evaluar nuevas tecnologías de la salud. Lo anterior, en razón de que esta Defensoría mantiene un interés por la novedad de este tema para el mejor conocimiento del mismo y para actualizar la capacidad de respuesta según las competencias institucionales.
- IV. Que para atender lo indicado, el licenciado Juan Manuel Cordero González, en calidad de Defensor de los Habitantes en funciones según Acuerdo N° 2075, dio el visto bueno para que el licenciado Carlos José Valerio Monge, cédula N° 1-0704-0973 participe en dicha actividad. El señor Valerio estará saliendo del país el 20 de junio y regresando el 23 de junio de 2017.
- V. Que por gestión realizada por el señor Valerio, el Colegio de Abogados cubre los gastos de boleto aéreo, la OPS hospedaje con desayuno,

alimentación y los materiales del curso. Con presupuesto propio de la Defensoría de los Habitantes se cubre el seguro de viaje

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Designar al licenciado Carlos José Valerio, cédula N° 1-0704-0973, para participar en la actividad taller "Ética de las decisiones en salud: ¿Cómo incorporar la ética en los procesos de evaluación de tecnologías sanitarias? que se realizará en la sede de la OPS en Washington D.C. del 21 al 22 de junio de 2017.

SEGUNDO. El Colegio de Abogados cubre los gastos de boleto aéreo, la OPS hospedaje con desayuno, alimentación y materiales del curso. Con presupuesto propio de la Defensoría de los Habitantes se cubre el seguro de viaje.

TERCERO: El funcionario Carlos Valerio estará saliendo del país el 20 de junio y regresará el 23 de junio de 2017.

Comuníquese. Dado en San José, a las 16:00 horas del 19 de junio de 2017.
Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.

